

Guía de Recursos Para Padres

POR: IRIS CRUZ

2016

Sabemos que las circunstancias económicas pueden crear barreras que le impiden estar involucrado en la educación de sus hijos. Preocupaciones tales como de dónde saldrá la comida o el vestuario de sus hijos pueden ocupar su mente. También sabemos que a medida que trabaja tiempo extra para satisfacer las necesidades de sus hijos se pierde tiempo valioso que usted podría pasar con ellos haciendo tareas o simplemente compartiendo juntos. Por esta razón, hemos recopilado una lista de recursos de la comunidad que le ayudará a asegurarse de que sus hijos estén bien alimentados y vestidos cada día. Es nuestra esperanza que cuando usted ya no tenga que preocuparse tanto por el bienestar de sus hijos, más tiempo les podrá usted dedicar a ellos. De esta manera, usted podrá ayudarles a lograr el éxito académico.

DESPENSA DE ALIMENTOS



Antioch Baptist Church
144 Baden Street
Rochester, NY 14605
454-6096
Distribución de pan: Viernes
10:00 AM – 12:00 PM

Baden Street Settlement
152 Baden Street
Rochester, NY 14605
325-4910
www.badenstreet.org

Barakah Muslim Charity
452 North Street
Rochester NY 14606
325-2621
Domingo 10:00AM-1:00PM
Jueves 6:00 PM-8:00PM

Bethany House
333 Child Street
Rochester, New York, 14611
585-275-5151

**Bethesda Church of God in
Christ CITY NE**
120 St. Bridget's Drive
Rochester, NY 14605
546-6067
Lunes 10:00 AM – 3:00 PM,
martes – jueves 10:00 AM –
12:00 PM
Primer sábado de cada mes
12:00PM-3:00PM

**Cameron Community Minis-
tries Food Pantry**
48 Cameron Street
Rochester, NY 14606
254-2697
Martes-viernes 9:00-11:00
por cita solamente
Martes-jueves 9:00 AM –
4:00 PM por cita
Lunes -viernes 9:00 AM –
3:00 PM sin cita

Catholic Family Center
Community Resources Ser-
vices Program
539 Joseph Ave
Rochester, NY 14605
232-2050
Lunes-viernes- 9:00 AM –
2:00 PM

**Community Food
Cupboard**
11 Nester Street
Rochester, NY 14621
325-4990
Lunes, miércoles y viernes
9:00 AM – 12:00 PM por cita

**Community Place of Greater
Rochester**
145 Parsells Avenue
Rochester, NY 14605
288-0021
Martes-jueves 9:00 AM –
4:00 PM por cita
Lunes -viernes 9:00 AM –
3:00 PM sin cita

Dimitri House
102 North Union Street
14607
325-1796

Contenido	Pág.
Despensas de Alimen- tos	1 y 2
Armarios de Ropa	2
Participación de los Padres	3
Derechos de los Padres	4 y 5



DESPENSA DE ALIMENTOS *(Continuación)*

Full Gospel Tabernacle Church "Food for Life"

614 Clifford Avenue
Rochester, NY 14621
266-8450
10:00 – 11:00 AM

Grace Community Church Ministries

1101 Norton Street
Rochester, NY 14621
467-3093
Sábado 12:00 – 2:00 PM

House of Mercy

725 Hudson Avenue
Rochester, NY 14621
546-2580
Miércoles 1:00 – 3:00 PM
www.houseofmercyrochester.org

Ibero-American Food Pantry

777 Clifford Avenue
Rochester, NY 14621
454-1430, ext. 255
Horas: Lunes 1pm; miércoles 9am; viernes 9am (limitado a las primeras 7 personas que lleguen-necesita identificación para todos en el hogar y prueba de domicilio e ingreso.



ARMARIO DE ROPA

Bethany House

333 Child Street
Rochester, New York, 14611
585-275-5151

Catholic Family Center

30 Hart Street
Rochester, NY, 14605
Llame 585-546-7220

Salem Nutrition Center - United Church of Christ

60 Bittner Street
Rochester, NY, 14604

St. Francis Xavier Cabrini Parish

316 Bay Street
Rochester, NY, 14605
585-232-5160

The Store House- Clothing Closet

1050 East Avenue
Rochester, New York, 14607
585-473-0950

Grace Community Church Ministries

1101 Norton Street
Rochester, NY, 14621
585-467-3093

Outreach Community Center

447 Genesee Street
Rochester, NY, 14611
585-328-0887

Charles Settlement House

445 Jay Street
Rochester, NY, 14611
585-328-5453

End Time Church

144 Edinburgh Street
Rochester, NY, 14608
585-232-3150

Open Door Mission Plymouth Avenue Caring Center

156 N Plymouth Avenue
Rochester, NY, 14608
585-454-6696 ext. 126

House of Mercy

725 Hudson Avenue
Rochester, NY, 14621
585-546-2580

Northwest Neighborhood Outreach Center

858-860 Dewey Avenue
Rochester, NY, 14613
Dial 585-458-7296

Grace Community Village, Inc.

121 Driving Park Avenue
Rochester, NY, 14613
585-458-5927

Town/Village of East Rochester

333 E Chestnut Street
East Rochester, New York, 14445
585-586-0525



PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES



Las investigaciones indican que el apoyo de los padres es más importante para el éxito académico que cualquier otro factor tal como la habilidad intelectual del estudiante o su condición económica.

Cuando los padres participan en la educación de sus hijos ellos...

- ✓ obtienen mejores notas.
- ✓ tienen mejor actitud y comportamiento.
- ✓ hacen más tareas.
- ✓ tienen mayor posibilidad de graduarse.

¿Qué pueden hacer los padres para apoyar el logro académico de su hijo/a?

Dedíquele tiempo a su hijo/a:

- ✓ Pregúntele cómo pasó el día
- ✓ Hable con su hijo/a y escúchelo
- ✓ Busque cosas que puedan hacer como familia
- ✓ Convierta los quehaceres de la casa en actividades de aprendizaje
- ✓ Cenen juntos y aprovechen este tiempo para hablar sobre los acontecimientos del día
- ✓ Encuentre razones para felicitar a su hijo/a todos los días
- ✓ Tenga altas expectativas de aprendizaje y comportamiento, en casa al igual que en la escuela

Ayude a su hijo/a a desarrollar rutinas:

- ✓ Establezca horas regulares para hacer tareas o leer
- ✓ Asegúrese que su hijo/a tenga un horario regular para dormir y que repose lo suficiente
- ✓ Asígnele a su hijo/a deberes domésticos de acuerdo con su edad
- ✓ Asegúrese de que el desayuno de su hijo/a sea nutritivo todas las mañanas

Enséñale su hijo/a el amor por la lectura:

- ✓ Léale a su hijo/a desde una temprana edad
- ✓ Deje que su hijo/a lo vea leyendo
- ✓ Escuche a su hijo/a cuando lee
- ✓ Lleve a su hijo/a a la biblioteca para que retire libros de su interés

Cree un ambiente de estudio en su hogar:

- ✓ No permita que la TV esté encendida mientras su hijo/a está haciendo tareas
- ✓ Prepare un área de estudio
- ✓ Pregúntele por las tareas y verifique que las haya terminado
- ✓ Si es posible, pase tiempo en la escuela y en el salón de clases de su hijo/a como voluntario o visitante

Hable con la maestra de su hijo/a:

- ✓ Preséntese al inicio del año escolar
- ✓ Asista a las conferencias para padres y maestros
- ✓ Si es posible, pase tiempo en la escuela y en el salón de clases de su hijo/a como voluntario o visitante



DERECHOS DE LOS PADRES

Declaración de derechos de los padres de los estudiantes que aprenden inglés en el estado de Nueva York

La sección 154 de las Disposiciones del Comisionado del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (New York State Education Department (NYSED)) les garantiza a ustedes, padres o tutores de estudiantes que aprenden inglés (English Language Learners (ELLs)), los siguientes derechos:

1. Derecho a que sus hijos reciban educación pública gratuita en el distrito escolar de residencia, independientemente de su estatus migratorio o el de sus hijos (ya sea que los integrantes de la familia sean ciudadanos, inmigrantes o indocumentados) y del idioma que hablen usted o sus hijos.
2. Derecho a inscribir a sus hijos en la escuela sin que se les pida información o documentos que puedan revelar su estatus migratorio o el de sus hijos. No se le puede pedir que presente tarjeta ni número del seguro social, visa de inmigración o estatus de su visa, ni documentos que acrediten ciudadanía ni estatus de ciudadanía.
3. Derecho garantizado por la legislación federal a tener un intérprete/traductor idóneo en su idioma de preferencia para interactuar en situaciones importantes con el distrito escolar.
4. Derecho a que sus hijos participen en un programa de Educación bilingüe (Bilingual Education (BE)) cuando haya 20 estudiantes o más del nivel de grado que hablen la misma lengua en el hogar o /lengua primaria¹.
5. Derecho a recibir aviso por escrito en inglés y en el idioma de su preferencia en el que se le informe que sus hijos han sido identificados como estudiantes ELL y que se asignarán a un programa de Educación bilingüe o Inglés como idioma nuevo (English as a New Language) (anteriormente llamado Inglés como segundo idioma)².
6. Derecho a participar en una sesión de orientación de alta calidad, ofrecida por el distrito escolar, que se concentra en los estándares del estado, las evaluaciones y las expectativas escolares para los estudiantes ELL, así como también en los objetivos y requisitos de los programas de Educación bilingüe e Inglés como idioma nuevo. Esta sesión de orientación debe realizarse en el idioma de su preferencia y antes de la asignación definitiva al programa escolar.

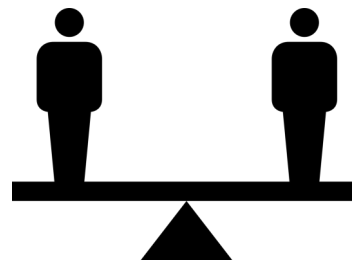


1. En la Ciudad de Nueva York, en virtud del Decreto de consentimiento de Aspira (Aspira Consent Decree), es obligatoria la implementación de un programa BE en los grados de kínder hasta 8º grado (K-8) si hay 15 o más estudiantes del nivel de grado que hablen la misma lengua en dos grados consecutivos. Si no hay una cantidad suficiente de alumnos en la escuela, pero sí en el distrito, es el distrito el que debe implementar un programa BE.
2. Todos los estudiantes ELL desarrollan sus habilidades con el inglés a través de los cursos del programa de inglés como idioma nuevo. Además, los que participan en un programa de Educación bilingüe también tienen clases de Artes del idioma del hogar. En el programa de Educación bilingüe, las asignaturas académicas principales (es decir, matemáticas, ciencias y estudios sociales) se dictan en *ambos* idiomas, inglés y la lengua del hogar. Los estudiantes que no participan en un programa de Educación bilingüe cursan las asignaturas académicas obligatorias *en inglés*.

DERECHOS DE LOS PADRES *(Continuación)*

Declaración de derechos de los padres de los estudiantes que aprenden inglés en el estado de Nueva York

7. Derecho a recibir información sobre el desarrollo del idioma inglés de sus hijos y también sobre el desarrollo del idioma que se habla en el hogar, si participan en un programa de Educación bilingüe.
8. Derecho a reunirse con el personal escolar, por lo menos una vez al año, además de las otras reuniones que generalmente se realizan para analizar el avance general de su hijo en el aprendizaje y el desarrollo del idioma.
9. Derecho a que sus hijos sean asignados a un programa de Educación bilingüe o de Inglés como idioma nuevo dentro de los 10 días de la inscripción y derecho a dejar de participar en un programa de Educación bilingüe. Como mínimo, sus hijos deben recibir clases de inglés como idioma nuevo.
10. Derecho a que sus hijos sean transferidos a otra escuela de su distrito que ofrezca Educación bilingüe en su idioma, si la escuela original de su hijo no ofrece un programa de este tipo.
11. Derecho a que sus hijos tengan igualdad de acceso a todos los programas y servicios que ofrece el distrito escolar, adecuados a su edad y nivel de grado, incluidos los obligatorios para completar sus estudios, y a todos los programas escolares disponibles para los demás estudiantes.
12. Derecho a que sus hijos tengan clases de todas las asignaturas académicas principales y a aprender inglés y las demás asignaturas como artes del idioma y la lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales al mismo nivel académico que los demás niños. Tener derecho a los servicios ELL no limita la capacidad de recibir clases de las asignaturas académicas principales.
13. Derecho a que sus hijos tengan pleno acceso a las actividades extracurriculares (clubes fuera del horario escolar, actividades deportivas, etc.). Tener derecho a los servicios ELL no limita las posibilidades de participar en actividades extracurriculares.
14. Derecho a que sus hijos reciban servicios de apoyo (por ejemplo, servicios de intervención académica) en consonancia con los planes de intervención que la escuela o el distrito prevé para todos los estudiantes.
15. Derecho a que sus hijos sean evaluados todos los años para determinar el progreso en el dominio del idioma inglés y para obtener información sobre el rendimiento de sus hijos en las evaluaciones académicas, incluidos los exámenes del Estado de Nueva York.
16. Derecho a que sus hijos continúen inscritos de un año a otro en un programa de Educación bilingüe o de inglés como idioma nuevo mientras mantienen su condición de estudiantes ELL.
17. Derecho a comunicarse con la Oficina de Educación Bilingüe e Idiomas Extranjeros del Departamento de Educación del Estado de Nueva York en caso de violación de algunos de los derechos antes mencionados.



Por favor llame a la Línea Directa para ELLs al 1-800-469-8224, o envíenos un correo electrónico a nysparenthotline@nyu.edu. Para más información visite: <http://www.p12.nysed.gov/biling>, o envíenos una correspondencia a:

New York State Education Department
Office of Bilingual Education & World Languages
55 Hanson Place, Room 594
Brooklyn, NY 11217